

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
Oficio CEMER/338/2018.
Santiago de Querétaro, Qro. 19 de junio de 2018.



Lic. Cesar Roberto Mariscal Eichner
Director Administrativo del ICATEQ
PRESENTE

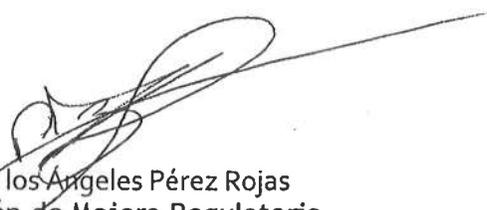
Estimado enlace, hago propicio este medio para hacer de su conocimiento que en respuesta a su similar DA 064/2018, donde solicita se emitan las observaciones o la exención de presentar Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) respecto del proyecto *Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro* (ICATEQ) manifiesto lo siguiente:

Tras el análisis del proyecto referido, se advierte que por su naturaleza jurídica, por el objeto del proyecto que textualmente cita... *regular la integración, organización y funcionamiento del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro*, y por su contenido; el mismo no genera costos de cumplimiento para los gobernados, es decir:

- . No se crean obligaciones para los particulares;
- No se hacen más estrictas las obligaciones existentes;
- No crea o modifica trámites;
- No reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares y;
- No establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

Por las razones expuestas, no se actualiza el supuesto para que el proyecto sea sujeto de presentar Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR); de conformidad con los artículos 48 y 51 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, lo que hago de su conocimiento, a efecto de que pueda continuar con el procedimiento de publicación correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.


M. en A.P. María de los Angeles Pérez Rojas
Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria
del Estado de Querétaro

Expediente
C.c.p.) Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Para conocimiento.

